

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 055/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2007.

RESOLUCIÓN N° 034 /07.-


RAFAEL JESÚS
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


ANGELICA GUZMAN
Vicepresidenta 1º VC Presidencia
Poder Legislativo